

OBRA: TRAVESÍA DE LA EX-300 (ALMENDRALEJO). TRAMO: P.K. 55+456 AL P.K. 57+297.

CITACIÓN LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN.

FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE/DIRECCION PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA
9	40577	07	FCO. JAVIER MORAN PEREZ Mª PIEDAD MORAN PEREZ C/ SAN JOSE Nº 40 ALMENDRALEJO	AYUNTAMIENTO C/ MERIDA Nº 2	5-8-2004	10:00
33	46537	04	JUAN GOMEZ ALCANTARA ELISA PIEDAD GOMEZ ALCANTARA DIEGO BOTE MARTINEZ C/ PILAR Nº 42 ALMENDRALEJO	AYUNTAMIENTO C/ MERIDA Nº 2	5-8-2004	10:00
39	34567	20	Mª GUADALUPE ALVAREZ PAVON C/ MERIDA Nº 15,4º B ALMENDRALEJO	AYUNTAMIENTO C/ MERIDA Nº 2	5-8-2004	10:00
58	48	91	HORMIGUSA AVDA. CONSTITUCIÓN S/N. EDIF. CARMEN MERIDA	AYUNTAMIENTO C/ MERIDA Nº 2	5-8-2004	10:00

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 11 de junio de 2004, sobre el proyecto de urbanización de Glorieta en carretera EX-360.

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde, mediante Resolución nº 849/04, de 11 de junio, ha procedido a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de Glorieta en Carretera Ex-360, para Acceso al Polígono Industrial Los Varales en Villafranca de los Barros, que comprende el Proyecto urbanización de la Glorieta, realizado por la empresa Exing, S.A. y firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Federico Moreno Cascón, de septiembre de 2001, y el Proyecto de Alumbrado de la misma, según redacción del Ingeniero Industrial, Don José Luis Canito Lobo, de abril de 2004, y, que promueve la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, a través de la Sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.

Se somete el presente acuerdo a información por término de un mes en los términos establecidos en los arts. 76, 77, 109 y 121.3 de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en lo que respecta a la ejecución de los sistemas generales como obras públicas ordinarias.

Villafranca de los Barros, a 11 de junio de 2004. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de julio de 2004, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 12 de julio de 2004. La Delegada Especial de la AEAT, M. TERESA PISANO AVELLO.